



SOLICITUD DE INGRESO

Número de Socio: _____

Número de Empleado: _____

Fecha: _____

Solicito ser socio de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr.** (la Cooperativa), sujeto a las disposiciones de las Cláusulas de Incorporación y al Reglamento de ésta. **Ver al dorso de este documento más información.**

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre: _____ **Fecha de Nacimiento:** _____
Apellidos *Nombre* **Seguro Social:** _____

Dirección: _____
Residencial

Dirección: _____
Postal

Teléfono Celular: _____ **Teléfono de Trabajo:** _____ **Ext.** _____

Email Personal: _____ **Email de Trabajo:** _____

Clave envío: _____ **Cost Center:** _____ **Unidad y Compañía:** _____

Género: F M Otro **Estado Civil:** Casado Separado No Casado

LOS ESTADOS DE CUENTA SE RECIBIRÁN DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE HOME BANKING.

Autorizo se descuente de mi salario en cada pago de nómina lo siguiente:

Acciones: \$ _____ **Ahorros:** \$ _____

¿Cómo se enteró de nosotros? Redes Sociales Orientación Empleados *Banner* en Edificio
 Compañero de Trabajo Otros: _____

Referido Por: _____ **Número de Socio:** _____
Nombre del Socio que lo refirió *Número del socio que lo refirió*

AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITO DIRECTO

Autorizo a la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr.**, a que deposite en la cuenta indicada cualquier crédito producto de mis transacciones con la Cooperativa. El aviso de depósito incluirá información de la transacción efectuada y constituirá el comprobante oficial de mi transacción.

Firma de Socio

Número de Cuenta Bancaria

Nombre del Banco

PARA USO DE LA COOPERATIVA SOLAMENTE

Aprobada Denegada **Razón de Denegación:** _____

Firma Empleado de la Cooperativa: _____ **Fecha:** _____



REQUISITOS

Enviar junto a su solicitud de ingreso los documentos que se detallan a continuación:

- Copia de licencia de conducir o pasaporte vigente (en colores)
- Evidencia del número de Seguro Social
- Evidencia de dirección física y postal (recibo de AAA, Luma o Cable TV)
- Captura de Pantalla de su perfil en Who's Who

DERECHO DE LOS SOCIOS

De acuerdo con el artículo 4.02 de la Ley 255, los socios de cualquier cooperativa disfrutan de los siguientes derechos y prerrogativas:

- Participar con voz y voto en las asambleas generales de socios, en un ambiente de igualdad, respeto mutuo y decoro.
- Optar por ocupar cargos en los órganos directivos de la Cooperativa y ser seleccionado para tal fin.
- Acceder a los servicios ofrecidos por la Cooperativa.
- Mantenerse informado sobre la situación financiera, operaciones y actividades de la cooperativa mediante los informes correspondientes.
- Examinar, durante las horas de oficina, el registro de socios y otros libros de la cooperativa, así como obtener copias o extractos de estos, en función de sus intereses como socio.
- Conocer el estado de sus cuentas, haberes y transacciones en la cooperativa.
- Participar de manera equitativa en la distribución de los excedentes operacionales, en caso de que los haya, conforme a las normativas aprobadas por la asamblea general.
- Recibir, al momento de ingresar como socio, una copia del reglamento de la Cooperativa, así como de las divulgaciones de cuentas y normas de funcionamiento pertinentes.

Puede enviar la solicitud completada a través del correo interno utilizando la clave de envío 908 o por correo electrónico a servicio@cooprafaelcarrionjr.com.

La Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000.00. El Gobierno Federal no asegura ni garantiza su dinero en esta institución.

